



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día **21/11/2023**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“RESOLUCIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ESTABLECIMIENTOS MULTISERVICIOS RURALES. PLAN SORIA 2023.”

La Junta de Gobierno, en sesión de 23 de octubre de 2023, aprobó las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la creación y puesta en marcha de establecimientos multiservicios rurales, 2023. (BOP núm.123 de 27 de octubre de 2023.

Visto el informe técnico, de fecha 16/11/2023, elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, en el cual se formula propuesta de resolución.

La Junta de Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Primero.- Conceder, con cargo a la partida 2023-23160 76212, las siguientes subvenciones, por un total de 117.161,94 €:

1.-**TARDELCUENDE:** Dado que el total del importe subvencionable, (40.061,77 €) excede del máximo de subvención, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, se concede el máximo de subvención 35.000,00 €.

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión admitida
Redacción de proyecto	2.607,91 €	3.725,59 €
Ejecución de obra	26.121,00 €	37.315,71 €
Equipamiento y mobiliario	11.332,86 €	16.189,80 €
TOTAL	40.061,77 €	57.231,10 €

2.- **SAN ESTEBAN DE GORMAZ (ATAUTA)**, una subvención por 22.064,35 € (70% de la inversión admitida):

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión admitida
Redacción de proyecto	0,00 €	0,00 €
Ejecución de obra	19.057,50 €	27.225,00 €
Equipamiento y mobiliario	3.006,85 €	4.295,50 €
TOTAL	22.064,35 €	31.520,50 €

3.- ALMENAR DE SORIA, una subvención por 28.873,33 € (70% de la inversión admitida):

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión admitida
Redacción de proyecto	635,26 €	907,51 €
Ejecución de obra	24.312,38 €	34.731,97 €
Equipamiento y mobiliario	3.925,70 €	5.608,14 €
TOTAL	28.873,34 €	41.247,62 €

4. LOS RABANOS, una subvención por 31.224,26 € (70% de la inversión admitida):

Conceptos subvencionables	Importe subvencionable	Inversión admitida
Redacción de proyecto	0,00 €	0,00 €
Ejecución de obra	13.977,52 €	19.967,88 €
Equipamiento y mobiliario	17.246,75 €	24.638,21 €
TOTAL	31.224,27 €	44.606,09 €

Segundo.- Tanto el plazo de ejecución como el plazo de justificación se realizará antes del 29 de febrero de 2024, puesto que esta convocatoria está cofinanciada por el Plan Soria (*Base Decimoquinta*).”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente

Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO	Cargo: Secretario	Fecha/hora: 21/11/2023 13:32
---	----------------------	---------------------------------

000676626203151339307e70c400d06f



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>